



BUIN,

01 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 318 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y Art. 65 letra a) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto N° 163 de fecha 17 de Enero de 2023, que autoriza feriado legal a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, a contar del 23 Enero al 03 de Febrero de 2023, inclusive, y nombra a doña Viviana Vargas Sandoval, Directora de Administración y Finanzas, como Administradora Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

2.- El Memorandum N°99 de fecha 27 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde incorporar en Tabla del Concejo, para acuerdo de rectificación del Presupuesto Inicial año 2023 y la Modificación Presupuestaria N° 1 -2023. Con la Instrucción del Sr. Alcalde para incorporar punto de tabla al Concejo Municipal.

3.- El Acuerdo N° 257 de la Sesión Ordinaria N° 95 del Concejo Municipal de fecha 01 de Febrero de 2023.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 257 de la Sesión Ordinaria N° 95 del Concejo Municipal de fecha 01 de Febrero de 2023, que, por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba rectificación del presupuesto inicial año 2023, específicamente la cuenta presupuestaria 215.33.03.001.005 denominada "Quiero Mi Barrio" Los Viñedos I, II y III, debido a que se encuentra fuera del "Catálogo de cuentas del sector Municipal" contenido en el Oficio N° 36.640 de la Contraloría referente a "Procedimientos contables para el sector Municipal Edición 2017.

Debe decir:

215.33	C x P transferencias de Capital	385.000.000.-
215.33.03	A otras Entidades Públicas	385.000.000.-
215.33.03.001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	385.000.000.-
215.33.03.001.001	Programa Pavimentos Participativos	350.000.000.-
215.33.03.001.004	Proyectos Urbanos	35.000.000.-
215.33.03.001.004.001	Quiero Mi Barrio Los Viñedos I, II y III	35.000.000.-

AÑÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

M.G.
M.G. apg.

DISTRIBUCION:

- JURIDICA
- CONTROL
- DAF
- SECPLA
- Archivo SECMU